



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como 71 y 72 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se elabora la presente justificación con el propósito de que los Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en SEMARNAT dictaminen favorablemente la procedencia de excepción a la Licitación Pública para la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” para el ejercicio fiscal 2017.

Antecedentes

A continuación se presenta a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la SEMARNAT los antecedentes más significativos para la presentación y desarrollo del presente caso de excepción a la licitación pública, para contratar el “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

- a) Con fecha 22 de julio de 2016 se suscribió el contrato Núm. DGRMIS-DAC-DSMI No.005/2016 para el “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría en Oficinas Centrales, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio, Parque Viveros de Coyoacán y Almacén Popotla” por un monto máximo de \$17,907,100.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido y cuya vigencia fue del 08 de julio al 31 de diciembre del 2016.
- b) Con fecha 30 de diciembre de 2016 se suscribió el convenio modificatorio al contrato Núm. DGRMIS-DAC-DSMI No.005/2016, mismo que permitió ampliar la vigencia y el monto originalmente pactada hasta el 4 de febrero del 2017 y por un monto total de \$21,488,520.00 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), con el propósito de garantizar la continuidad del servicio; con fundamento en los artículos 52 de las LAASSP y 92 del RLAASSP.
- c) Con fecha 17 de febrero de 2017 se suscribió el contrato Núm. DGRMIS-DAC-DSMI No.001/2017 destinado al “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales, Ejercito Nacional, Edificio Ajusco

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Periférico, Edificio de Oficinas Viveros, Parques Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” cuyo monto máximo fue de \$1,800,000.00; (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y cuya vigencia fue del 05 de febrero al 5 de marzo del 2017.

- d) Con fecha 3 de marzo de 2016 se suscribió el convenio modificatorio al contrato Núm. DGRMIS-DAC-DSMI No.001/2017, mismo que permitió ampliar la vigencia y el monto originalmente pactada hasta el 10 de marzo del 2017 y por un monto total de \$2,160,000.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), con el propósito de garantizar la continuidad del servicio; con fundamento en los artículos 52 de las LAASSP y 91 del RLAASSP.
- e) Durante el mes de diciembre de 2016 la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios a través de sus Direcciones de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles y Adquisiciones y Contratos, realizó la investigación de mercado para acreditar que la contratación del servicio de mérito se realice cumpliendo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En observancia del artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- f) Derivado de la investigación de mercado que nos ocupa, la Dirección de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles, en su carácter de área requirente, concluyó que el contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 que tiene celebrado el Consejo de la Judicatura Federal con la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V. derivado de la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016 para la contratación del “Servicio de Limpieza Integral de Áreas Comunes y oficinas para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México y Zona Conurbada” cumple con los preceptos jurídicos señalados en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento, ya que resulta conveniente para la SEMARNAT en cuanto a las condiciones de precio, características y calidad de los servicios.

Por lo anterior y considerando los costos, características y condiciones del servicio que fue adjudicado por el Consejo de la Judicatura Federal, se elabora la presente justificación mediante la cual se acreditan los criterios en que se funda la excepción a la Licitación Pública y se documentan las razones para el ejercicio de dicha opción a fin de obtener dictamen favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT relativo a la procedencia de la adjudicación directa de la contratación del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” con vigencia del

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

11 de marzo al 31 de diciembre de 2017 en iguales condiciones de precio, características y calidad a las que se han venido prestando al Consejo de la Judicatura Federal.

Como sustento de lo anterior se cuenta con la aceptación por parte del prestador del servicio Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V. a través de escrito de fecha 21 de febrero de 2017 suscrito por su representante legal, en el cual acepta prestar los servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad otorgadas al Consejo de la Judicatura Federal a través del Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016, por lo que de obtenerse el dictamen favorable del Comité, se estará en posibilidades de adjudicar directamente a dicho prestador del servicio en virtud de que se cumplen las premisas establecidas en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72, fracción III del RLAASSP, es decir haber sido adjudicado mediante Licitación Pública por la citada entidad. Es de subrayarse que mediante la adjudicación directa que se propone, se garantiza la obtención de las mejores condiciones de contratación para esta Secretaría toda vez que de los resultados de la investigación de mercado se desprende que al contratar a la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT en virtud de que ofrece precios menores a los recabados en la investigación de mercado.

Para sustentar lo anterior se presentan los diversos actos realizados por la Dirección de Servicios y Mantenimientos a Inmuebles, con objeto de dar inicio al procedimiento de contratación correspondiente.

- g) Mediante Oficio No.512/DSMI/0095/2017 se solicitó a la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V.; su conformidad para llevar a cabo la prestación del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” a favor de la SEMARNAT por el periodo comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2017, en iguales condiciones en cuanto precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016, suscrito con el Consejo de la Judicatura Federal.
- h) Con fecha 21 de febrero de 2017, la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., a través de su representante legal manifestó la aceptación por parte de su representada para prestar a la SEMARNAT el “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”, en las mismas condiciones de precio,

17



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

características y calidad que le otorga al Consejo de la Judicatura Federal conforme al contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016.

i) Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

Unidad Requirente:	512 (Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios).
Suficiencia Presupuestal Núm.	00214.
Fecha de la Suficiencia Presupuestal:	10 de enero de 2017.
Partida Presupuestal:	35801 "Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene".
Importe del Presupuesto:	\$8,434,182.00

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X		X		

I. Descripción de los Servicios objeto del Procedimiento de Contratación.

El “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”, para el ejercicio fiscal 2017, se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. “SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS ÁREA METROPOLITANA”

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de higiene las instalaciones de los inmuebles que ocupa esta Secretaría y que se enlistan a continuación:

- EDIFICIO SEDE: Ubicado en Avenida Ejército Nacional No 223 Col. Anáhuac Primera Sección, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- EDIFICIO AJUSCO PERIFÉRICO: Ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

- **OFICINAS VIVEROS:** Ubicadas en Viveros Coyoacán con acceso por Av. Progreso No. 1, y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

2. “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y VIVEROS ”

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de higiene las instalaciones de los inmuebles:

- **PARQUE BICENTENARIO:** Ubicado en Av. 5 de mayo No. 290, Col. San Lorenzo Tlaltenango C.P. 11210 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- **BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO:** Ubicado en Av. Central No. 300, Col. Carola, C.P. 01180, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- **PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN:** Ubicado en Avenida Progreso No. 1, Col. Del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

II. Plazo y condiciones de Prestación de los Servicios.

El plazo de la prestación del servicio será del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

Durante la vigencia del contrato, la Secretaría a través del administrador del Contrato, podrá dar de alta o baja inmuebles o espacios con la respectiva modificación, mediante notificación por escrito al proveedor adjudicado con una anticipación de hasta 24 horas.

La Secretaría requerirá del aprovisionamiento continuo de los consumibles de limpieza y materiales de habilitación, para asegurar la limpieza de todos los espacios interiores y exteriores de sus inmuebles, de cada baño privado, cocinetas y núcleos sanitarios, para lo cual, el proveedor adjudicado deberá realizar el aprovisionamiento continuo de acuerdo a las necesidades de cada área. Durante la vigencia del servicio, el proveedor adjudicado deberá utilizar insumos y materiales de marca registrada, así como de primera calidad y que no serán de fabricación casera, mismos que deberán de cumplir con la Norma Oficial Mexicana: NOM-050-SCFI-2004 “INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS”.



“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

III. Resultado de la Investigación de Mercado que soporta el Procedimiento de Contratación Propuesto.

En cumplimiento a los artículos 28, 29 y 30 del RLAASSP la Dirección de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles, obtuvo un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas para cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores que se detallan a continuación:

1. Información disponible en Compranet.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ANÁLISIS DEL CONTRATO
Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Convocatoria IA-032000001-E134-2016, para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza a Muebles e Inmuebles y Habilidadación de Artículos Sanitarios para la Sala Regional del Centro III.	El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque está diseñado para instalaciones y mobiliario en un sólo edificio. Sólo consideran el servicio con 4 elementos; la mano de obra especializada como son los pulidores no está considerada por lo tanto no se considera viable por tener un número inferior de trabajadores.
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Delegación Administrativa de la Sala Regional Hidalgo. Convocatoria No IA-032000001-E140-2016; para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmuebles y Habilidadación de Artículos Sanitarios para la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".	Este servicio está diseñado para instalaciones y mobiliario en un solo edificio no se consideran pulidores, no es posible considerarlo porque está diseñado para un edificio, con solo 4 trabajadores.
Secretaría de Gobernación- Talleres Gráficos de México. IATP No LA-004E2D001-E630-2016 Para la contratación del "Servicio de Aseo y Limpieza de las Instalaciones de Talleres Gráficos de México para el ejercicio 2017".	Este servicio está diseñado para instalaciones y mobiliario en un solo edificio no se consideran pulidores sin embargo no es posible considerarlo porque está diseñado para un edificio, con solo 44 trabajadores.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público servicio de administración tributaria. convocatoria no LA-006E00029-E13-2016 para la contratación del "Servicio de Limpieza en los Inmuebles del SAT en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán"	El concepto de este proceso está diseñado para instalaciones en tres Estados de la Republica sin embargo no es posible considerarlo porque está diseñado para un edificio, con solo 30 trabajadores.
Instituto Nacional de Medicina Genómica Convocatoria No LA-012NCH001-E178-2016 para la contratación del "Servicio de Limpieza en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Genómica".	El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT sin embargo no es posible considerarlo porque está diseñado para un Edificio, con solo 40 trabajadores.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMÉN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria: Convocatoria No. 006E00002-019-2015 para la contratación del "Servicio de Limpieza en Diversos Inmuebles del SAT".
Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15.

El concepto de prestación del servicio del presente contrato es similar al solicitado por la SEMARNAT ya que se presta el servicio en diversos inmuebles del SAT, y el precio unitario del servicio es integral, por lo que es viable el análisis del contrato para verificar la factibilidad de que sea susceptible de contratarse con fundamento en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento.

Consejo de la Judicatura Federal: Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016 para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral de Áreas Comunes y oficinas para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México y Zona Conurbada".
Contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016.

El concepto de prestación del servicio del presente contrato es similar al solicitado por la SEMARNAT ya que se presta el servicio en diversos inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal, además que el número de elementos requeridos es superior a las necesidades de la SEMARNAT y el precio unitario del servicio es integral, por lo que es viable el análisis del contrato para verificar la factibilidad de que sea susceptible de contratarse con fundamento en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento.

2. Información Histórica en SEMARNAT

Número de contrato/ Procedimiento.	Descripción del objeto	Proveedor	Monto total Adjudicado I.V.A. Incluido	Vigencia del contrato	ANÁLISIS DEL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI No. 005/2016 Contratación derivada del procedimiento de Licitación Pública Electrónica No. LA 016000997-E51-2016	"Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría en Oficinas Administrativas Centrales, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio, Parque Viveros de Coyoacán y Almacén en Popotla".	Al Gau, S.A. de C.V.	Máximo \$21,488,520.00 (Incluye Convenio Modificatorio)	Del 08 de julio de 2016 al 4 de febrero del 2017 (Incluye Convenio Modificatorio)	Información susceptible de considerarse para el análisis final de la Investigación de Mercado, ya que el servicio conserva esencialmente las mismas características.
DGRMIS-DAC-DSMI No.001/2017 Contratación derivada del procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No SEMARNAT-DAC-002/2017	"Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales, Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificio de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán"	Tecnolimpieza Ecotec, S. A. de C.V.	Máximo \$2,160,000.00 (Incluye Convenio Modificatorio)	Del 5 de febrero al 10 de marzo del 2017 (Incluye Convenio Modificatorio)	Información susceptible de considerarse para el análisis final de la Investigación de Mercado, ya que el servicio conserva esencialmente las mismas características.



“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

3. Invitaciones a participar en la Investigación de Mercado

Se realizó la Investigación de Mercado, a través de las invitaciones que fueron entregadas los días 8 de diciembre del 2016 por parte de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles y el 13 de diciembre del 2016 por parte de la Dirección de Adquisiciones y Contratos a los siguientes proveedores:

NUMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	MIC MAR S.A. de C.V.
2	Gott Und Glück, S.A. de C.V.
3	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
4	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.
5	Mahimex Mantenimiento e Higiene Mexicana, S.A de C.V.
6	Consultoría Limpieza, S.A. de C.V.
7	Integradora de Negocios Atlántico, S.A. de C.V.
8	Limpia Tec, S.A. de C.V.
9	Lava Tap, S.C. de R.L.
10	Unilimp Servicios, S.A. de C.V.

De las 10 invitaciones, se recibieron 4 (cuatro) propuestas:

NUMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.
2	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4, S.A. de C.V.
3	GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.
4	MIC MAR S.A. DE C.V.

Las restantes 6 (seis) restantes no respondieron a la citada invitación.

Cabe mencionar que con fecha 8 de febrero de 2017 se giraron oficios a las empresas citadas en el párrafo anterior, para que manifestarán si los precios que enviaron en la investigación de mercado del mes de diciembre de 2016 podrían mantenerlos fijos por un periodo de prestación del servicio hasta el 31 diciembre de 2017, obteniéndose la respuesta positiva de las 4 empresas citadas, con sendos escritos, todos ellos de fecha 9 de febrero de 2017.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Se procedió al análisis de las 4 respuestas recibidas de las invitaciones giradas en la investigación de mercado, a fin de obtener los siguientes elementos que coadyuven a determinar la mejor opción de contratación para el Estado.

- a) Determinación de la existencia y oferta de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere la SEMARNAT.
- b) Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.
- c) Conocer el precio prevaleciente del servicio requerido, al momento de llevar a cabo la investigación.

Derivado de la respuesta que enviaron los diferentes invitados a la investigación de mercado sobre el posible costo del servicio, la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles determinó que el precio aceptable es de \$17,783,970.29 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.), tal y como se demuestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Montos
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	\$14,015,238.95
Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	\$15,027,769.85
MIC MAR S.A. de C.V.	\$16,167,245.72
Gott Und Glück, S.A. de C.V.	\$22,102,851.69
Histórico 2016	\$21,488,520.00
Mediana	\$16,167,245.72
10% de Incremento	\$1,616,724.57
Precio Aceptable	\$17,783,970.29



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

4. Existencia de servicios en condiciones similares requeridas por la SEMARNAT.

Es importante señalar que la SEMARNAT requiere 3 tipos diferentes de perfiles de personal para que desarrolle las actividades necesarias para brindar el servicio de limpieza en sus Inmuebles y que son:

- a) Afanador.
- b) Pulidor.
- c) Supervisor.

Asimismo, dicho personal debe de realizar las actividades de limpieza en 3 diferentes parámetros:

- a) Lunes a sábado en el “Edificio Sede”, “Edificio Ajusco-Periférico” y “Oficinas en Viveros.
- b) Lunes a domingo en el “Parque Bicentenario”, “Bioparque Urbano San Antonio” y “Parque Viveros de Coyoacán”.
- c) Días festivos del ejercicio 2017

Una vez identificados los parámetros y perfiles del servicio y buscando las mejores condiciones de contratación para el Estado, la Dirección de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles, procedió a realizar el análisis de los precios unitarios enviados por los cuatro diferentes proveedores en las respuestas a la investigación de mercado recibidas; así como de los precios unitarios de los dos contratos susceptibles de comparación con las necesidades del servicio de limpieza de la SEMARNAT que se encontraron en COMPRANET, desarrollándose las siguientes información :

LUNES-SABADO (TODOS LOS INMUEBLES DE LA SEMARNAT)									
RESULTADO DE LAS RESPUESTAS A LAS INVITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO									
Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.		Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.		Gott Und Glück, S.A. de C.V.		MIC MAR S.A. de C.V.	
		Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	211	\$146.31	\$30,871.41	\$155.93	\$32,901.23	\$256.70	\$54,163.70	\$172.17	\$36,327.87
Pulidor	2	\$153.25	\$306.50	\$155.93	\$311.86	\$256.70	\$513.40	\$188.22	\$376.44
Supervisor	13	\$153.25	\$1,992.25	\$155.93	\$2,027.09	\$256.70	\$3,337.10	\$196.35	\$2,552.55
TOTAL	226		\$33,170.16		\$36,240.18		\$58,014.20		\$39,256.86

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	MIC MAR S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO LUNES A SABADO	246	\$8,159,859.36	\$8,669,084.28	\$14,271,493.20	\$9,657,187.56

RESULTADO DE LOS CONTRATOS ENCONTRADOS EN COMPRANET PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO

Servicio de Administración Tributaria Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.-SAT				Consejo de la Judicatura Federal Contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.-			
Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día	Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	211	217.76	\$45,947.36	Afanador	211	184.93	\$39,020.23
Pulidor	2	217.76	\$435.52	Pulidor	2	184.93	\$369.86
Supervisor	13	217.76	\$2,830.88	Supervisor	13	184.93	\$2,404.09
TOTAL	226		\$49,213.76	TOTAL	226		\$41,794.18

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO LUNES A SABADO	246	\$12,106,584.96

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO LUNES A SABADO	246	\$10,281,368.28

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

DOMINGOS PARQUES BICENTENARIO, SAN ANTONIO Y VIVEROS

RESULTADO DE LAS RESPUESTAS A LAS INVITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.		Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.		Gott Und Glück, S.A. de C.V.		MIC MAR S.A. de C.V.	
		Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	77	\$146.31	\$11,265.87	\$155.93	\$12,006.61	\$256.70	\$19,765.90	\$190.15	\$14,641.55
Pulidor	0	\$153.25		\$155.93		\$256.70		\$208.76	
Supervisor	6	\$153.25	\$919.50	\$155.93	\$935.58	\$256.70	\$1,540.20	\$218.06	\$1,308.36
TOTAL	83		\$12,185.37		\$12,942.19		\$21,306.10		\$15,949.91

COSTO DEL SERVICIO DOMINGOS	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	MIC MAR S.A. de C.V.
	43	\$523,970.91	\$556,514.17	\$916,162.30	\$685,846.13

RESULTADO DE LOS CONTRATOS ENCONTRADOS EN COMPRANET PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO

Servicio de Administración Tributaria Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.-SAT				Consejo de la Judicatura Federal Contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.-			
Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día	Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	77	217.76	\$16,767.52	Afanador	77	184.93	\$14,239.61
Pulidor	0	217.76		Pulidor	0	184.93	
Supervisor	6	217.76	\$1,306.56	Supervisor	6	184.93	\$1,109.58
TOTAL	83		\$18,074.08	TOTAL	83		\$15,349.19

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO DOMINGOS	43	\$777,185.44

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO DOMINGOS	43	\$660,015.17

DÍAS FESTIVOS (TODOS LOS INMUEBLES DE LA SEMARNAT)

RESULTADO DE LAS RESPUESTAS A LAS INVITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.		Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.		Gott Und Glück, S.A. de C.V.		MIC-MAR S.A. de C.V.	
		Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	211	\$146.31	\$30,871.41	\$155.93	\$32,901.23	\$513.40	\$108,327.40	\$380.31	\$80,245.41
Pulidor	2	\$153.25	\$306.50	\$155.93	\$311.86	\$513.40	\$1,026.80	\$417.51	\$835.02
Supervisor	13	\$153.25	\$1,992.25	\$155.93	\$2,027.09	\$513.40	\$6,674.20	\$436.11	\$5,669.43
TOTAL	226		\$33,170.16		\$35,240.18		\$116,028.40		\$86,749.86

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	MIC-MAR S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO DÍAS FESTIVOS	7	\$232,191.12	\$246,681.26	\$812,198.80	\$607,249.02

[Handwritten signature]

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.**RESULTADO DE LOS CONTRATOS ENCONTRADOS EN COMPRANET PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO**

Servicio de Administración Tributaria
Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.-SAT

Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	211	217.76	\$45,947.36
Pulidor	2	217.76	\$435.52
Supervisor	13	217.76	\$2,830.88
TOTAL	226		\$49,213.76

Consejo de la Judicatura Federal
Contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.

Perfil	Número de Elementos necesarios para prestar el Servicio	Precio unitario	Costo por Día
Afanador	211	184.93	\$39,020.23
Pulidor	2	184.93	\$369.86
Supervisor	13	184.93	\$2,404.09
TOTAL	226		\$41,794.18

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO DÍAS FESTIVOS	7	\$344,496.32

	Número total de días durante la vigencia del contrato	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
COSTO DEL SERVICIO DÍAS FESTIVOS	7	\$292,559.26

Una vez que se obtuvieron los costos del personal tanto de la información proporcionada por los potenciales proveedores que participaron en la investigación de mercado, así como de la información obtenida de COMPRANET, se procedió a realizar la comparación de los costos aludíos, agregando a los mismos el costo que señaló cada proveedor por los materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza. No omite resaltarse que en el caso de los contratos obtenidos de COMPRANET, el costo de los materiales se encuentra integrado en el precio unitario por elemento.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

CUADRO RESUMEN INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Costos Totales del Contrato	RESPUESTAS INVITACIONES				RESULTADOS COMPRANET	
	Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	Gott Und Glück, S.A. de C.V.	MIC-MAR S.A. de C.V.	Servicio de Administración Tributaria Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	Consejo de la Judicatura Federal Contrato número CON/DGRM/DCS/081/2016 Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.
LUNES-SABADO	\$8,159,859.36	\$8,669,084.28	\$14,271,493.20	\$9,657,187.56	\$12,106,584.96	\$10,281,368.28
DOMINGOS	\$523,970.91	\$556,514.17	\$916,162.30	\$685,846.13	\$777,185.44	\$660,015.17
DIAS FESTIVOS	\$232,191.12	\$246,681.26	\$812,198.80	\$607,249.02	\$344,496.32	\$292,559.26
MATERIALES	\$3,166,081.15	\$3,482,694.30	\$3,054,328.19	\$2,986,998.08	SIN COSTO	SIN COSTO
SUBTOTAL	\$12,082,102.54	\$12,954,974.01	\$19,054,182.49	\$13,937,280.79	\$13,228,266.72	\$11,233,942.71
IVA	\$1,933,136.41	\$2,072,795.84	\$3,048,669.20	\$2,229,964.93	\$2,116,522.68	\$1,797,430.83
TOTAL	\$14,015,238.95	\$15,027,769.85	\$22,102,851.69	\$16,167,245.72	\$15,344,789.40	\$13,031,373.54

Como se puede apreciar el contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 que el proveedor Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V., tiene formalizado con el Consejo de la Judicatura Federal, cumple con los preceptos establecidos en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento, ya que el mismo derivó de una licitación pública y se encuentra vigente al momento de la presentación del presente caso de excepción, además de permitir que no se incurran en costos adicionales para la SEMARNAT, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

PROVEEDOR	MONTO TOTAL	COSTOS ADICIONALES	
		MONTO	PORCENTAJE
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V. Consejo de la Judicatura Federal Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016	\$13,031,373.54	\$0.00	0.00%
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V. Servicio de Administración Tributaria Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15	\$15,344,789.40	\$2,313,415.86	17.75%
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	\$14,015,238.95	\$983,865.41	7.55%
Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	\$15,027,769.85	\$1,996,396.31	15.32%
Gott Und Glück, S.A. de C.V.	\$22,102,851.69	\$9,071,478.15	69.61%
MIC MAR S.A. de C.V.	\$16,167,245.72	\$3,135,872.18	24.06%

Asimismo se puede apreciar que el Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 se encuentra por debajo del precio aceptable, tal y como se muestra a continuación:

MONTO PRECIO ACEPTABLE	MONTO CONTRATO NÚMERO CON/DGRM/DCS/081/2016	DIFERENCIA	
		MONTO	PORCENTAJE
\$17,783,970.29	\$13,031,373.54	\$4,752,596.75	26.72%

Derivado del comparativo señalado se desprende que el monto total más bajo corresponde a los precios del Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 con el prestador del servicio denominado Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V. y que formalizó con el Consejo de la Judicatura Federal.

Con base en lo antes expuesto, se solicitó a dicha empresa se pronunciara sobre su conformidad en llevar a cabo la prestación del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” por el periodo comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2017, en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el contrato en comento, esto mediante oficio No.512/DSMI/0095/2017.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

La empresa presentó carta de conformidad de fecha 22 de febrero, sobre la prestación del servicio a favor de la SEMARNAT al amparo del Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 “Servicio de Limpieza Integral de Áreas Comunes y oficinas para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México y Zona Conurbada”, suscrito con el Consejo de la Judicatura Federal. Por lo que el desglose de precios ofertados es el siguiente:

PERFIL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Afanador	\$184.93
Pulidor	\$184.93
Supervisor	\$184.93

Finalmente se concluye que las mejores condiciones para el Estado, se obtienen mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., por excepción a la licitación pública prevista en los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III del RLAASSP, por quedar demostrado que comparativamente contra la investigación de se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT, en virtud de que ofrece precios mejores a los existentes en el mercado.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la tramitación del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP así como 72 fracción III del RLAASSP y Décimo Sexto del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto público de la Administración Pública Federal cuyo contenido se transcribe:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

...
Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.”

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;

“Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

...
III. Adjudicación directa.
...”

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. A los procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, le será aplicable el carácter a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 28 de la presente Ley.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

4.1 Motivación para el ejercicio de la opción.

En atención a que la SEMARNAT requiere de los servicios de Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., tras haber realizado la investigación de mercado correspondiente, la Dirección de Servicios y Mantenimiento a Inmuebles propone se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, sustentado en el supuesto que prevé la fracción III del artículo 41 de la LAASSP.

El ejercicio de la opción propuesta, es decir la adjudicación directa del contrato para la prestación del servicio mencionado a la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., evitará costos adicionales a la SEMARNAT que se exponen en el presente dictamen en virtud de los resultados de la investigación de mercado que acreditan que los precios ofertados por dicha empresa son más económicos de los existentes en el mercado. Es menester reiterar a efecto de motivar debidamente la opción propuesta, que el representante legal de la referida empresa ha manifestado por escrito la aceptación de otorgar a esta dependencia iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad respecto del servicio que presta al Consejo de la Judicatura Federal.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que el contrato DGRMIS-DAC-DSMI No.001/2017 y su convenio modificatorio finalizará el próximo viernes 10 de marzo de 2017, por lo que llevar a cabo la tramitación de un procedimiento de Licitación Pública inevitablemente provocaría pérdidas y costos de naturaleza operativa al no contar con el servicio materia del presente instrumento.

La empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., previamente adjudicada mediante Licitación Pública por el Consejo de la Judicatura Federal acreditó tener la capacidad para asegurar al Estado las mejores

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que consecuentemente, permitirán cumplir sus funciones a los servidores públicos de la SEMARNAT.

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta

La contratación que se tiene pensado realizar bajo el esquema de contrato abierto tiene un monto mínimo antes de IVA de \$4,493,577.08 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) más la cantidad del 16% por concepto de IVA de \$718,972.33 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M. N.), lo que da un monto mínimo total de \$5,212,549.42 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) y un monto máximo antes de IVA de \$11,233,942.71 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.) más la cantidad del 16% por concepto de IVA de \$1,797,430.83 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M. N.), lo que da un monto máximo total de \$13,031,373.54 (TRECE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.).

Los trabajos se contratarán bajo la modalidad de contrato abierto y se pagarán a mes vencido, previa aceptación de los servicios por parte del área administradora del contrato y presentación de la factura y en los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

VI. Nombre de la Persona Propuesta y sus Datos Generales.

- **Empresa:** Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V.
- **Representante legal:** C. Ricardo Rivera Soriano
- **Domicilio fiscal:** Calle Estadio Azteca Núm. 21, Piso I, Colonia Cantil del Pedregal, Delegación Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 1556-8066

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

- Correo electrónico: tecnolimpiezaecotec@gmail.com
- RFC: TEC090209IE3

VII. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley y artículo 71 del Reglamento.

Conforme a lo dispuesto a los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracción III del RLAASSP se elabora el presente dictamen de procedencia con el que se acredita la necesidad de realizar la contratación del “**Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán**” para el ejercicio fiscal 2017 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por lo que en cumplimiento al numeral 4.2.3.1.1 *Verificar acreditamiento de excepción* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Manual Administrativo), el procedimiento de adjudicación directa como opción elegida, se funda y motiva según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia los cuales se sustentan de la siguiente manera:

Economía

El Manual Administrativo establece que para que acreditar el criterio de economía, “*la dependencia o entidad demostrará el ahorro de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener de llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública*”.

Por lo que derivado de lo anterior y considerando los precios cotizados en la investigación de mercado, el criterio de economía queda acreditado toda vez que se obtendrían ahorros sustanciales si se adjudicara directamente a la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., la cual ofrece las mejores condiciones económicas respecto de las propuestas existentes en el mercado y cuenta con un contrato vigente para la prestación de los servicios objeto de la presente justificación celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal y ha aceptado previamente otorgar iguales condiciones de precio, características y calidad para la SEMARNAT, condiciones que podrían no presentarse con el procedimiento de licitación pública, puesto que



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

no estarían garantizadas la participación del proveedor propuesto ni los precios que actualmente tiene pactados en su contrato vigente con el Consejo de la Judicatura Federal, lo que derivaría en costos adicionales para la SEMARNAT.

Derivado del análisis de la información actual con el resultado de la investigación de mercado se realizó un comparativo entre los precios producto de la investigación que realizó la SEMARNAT y los precios ofrecidos por la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., así como de los diversos contratos que se encuentran vigentes entre diversos entes públicos y empresas prestadoras del servicio de la materia, obteniéndose así lo siguiente:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL	COSTOS ADICIONALES	
		MONTO	PORCENTAJE
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V. Consejo de la Judicatura Federal Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016	\$13,031,373.54	\$0.00	0.00%
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V. Servicio de Administración Tributaria Contrato Núm. CS-315-LP-N-P-PE-009/15	\$15,344,789.40	\$2,313,415.86	17.75%
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.	\$14,015,238.95	\$983,865.41	7.55%
Grupo Profesional de Servicios U4, S.A. de C.V.	\$15,027,769.85	\$1,996,396.31	15.32%
Gott Und Glück, S.A. de C.V.	\$22,102,851.69	\$9,071,478.15	69.61%
MIC MAR S.A. de C.V.	\$16,167,245.72	\$3,135,872.18	24.06%

Asimismo se puede apreciar que el Contrato Núm. CON/DGRM/DCS/081/2016 se encuentra por debajo del precio aceptable, tal y como se muestra a continuación:

MONTO PRECIO ACEPTABLE	MONTO CONTRATO NÚMERO CON/DGRM/DCS/081/2016	DIFERENCIA	
		MONTO	PORCENTAJE
\$17,783,970.29	\$13,031,373.54	\$4,752,596.75	26.72%

Como ha quedado justificado en el punto anterior, la adjudicación directa se estaría realizando bajo un costo menor garantizando el principio de economía previsto por la normativa aplicable.



“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Eficacia

A fin de acreditar el criterio de eficacia, y conforme lo señala el Manual Administrativo “la dependencia o entidad mostrará que con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública”

En tal sentido, el criterio de eficacia se acredita toda vez que el Consejo de la Judicatura Federal adjudicó un contrato mediante Licitación Pública a una empresa especializada en el referido servicio, la Adjudicación Directa que se propone permitirá la realización de la contratación con oportunidad y atendiendo las características técnicas y normativas por la SEMARNAT para la prestación del servicio.

Por el contrario, de adjudicarse la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, se correría el riesgo de no atender las características técnicas y normativas requeridas por esta Secretaría de Estado conforme al Manual aludido, puesto que en la tramitación del proceso licitatorio podría participar cualquier persona física o moral con capacidad jurídica para proporcionar el servicio y no solo empresas especializadas que garanticen los esquemas más económicos de contratación.

Eficiencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de eficiencia “se deberá dejar constancia que el procedimiento de adjudicación directa es el que, a diferencia del procedimiento de licitación pública, permite el uso racional de recursos con los que cuenta la dependencia o entidad para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos para el Estado”.

Para el desarrollo del procedimiento propuesto se han respetado a cabalidad las etapas normativas aplicables a la excepción seleccionada, permitiendo el uso racional de los recursos con los que cuenta esta Secretaría y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que concurren en las condiciones que ha aceptado proporcionar la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V.

Es por ello, que el conjunto de acciones que conforman el procedimiento de Adjudicación Directa del contrato a un proveedor previamente haya sido adjudicado por otra dependencia o entidad como resultado de una Licitación Pública, garantiza realizar la contratación de los servicios requeridos por esta Secretaría

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejército Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

obteniendo las mejores condiciones para el Estado y evitando la pérdida de tiempo y recursos que se actualizaría ante la sustanciación de procedimiento de licitación pública.

La eficiencia del gasto se realiza con la disponibilidad de los recursos en tiempo y forma, considerando que la contratación que se realice brindará las mejores condiciones en calidad, oportunidad y entrega en la prestación del servicio, en apoyo a las funciones sustantivas de la SEMARNAT; asimismo la empresa propuesta cuenta con todos los elementos requeridos para proporcionar el servicio.

Imparcialidad

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de imparcialidad “la dependencia o entidad deberá mostrar que la selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación”.

El criterio de imparcialidad se encuentra acreditado en virtud de que, para la selección del proveedor, los servidores públicos de la SEMARNAT involucrados en el procedimiento de adjudicación se apegan a la normativa aplicable y han agotado los requisitos legales para la realización de la investigación de mercado, con la cual se verificó que el proveedor propuesto otorga las mejores condiciones para el Estado y garantiza que no se otorgaron condiciones ventajosas a ninguno de los participantes en ésta.

Transparencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de transparencia “la dependencia o entidad dejará constancia de las medidas adoptadas para que todas las personas que hayan presentado cotización tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de adjudicación directa”.

El criterio de transparencia se encuentra acreditado en virtud de que la tramitación de las etapas del procedimiento de adjudicación directa que se han desarrollado hasta el momento, han contemplado diversas fuentes de información para obtener las ofertas existentes en el mercado, así como diversas consultas como lo son el Consejo de la Judicatura Federal y el SAT, tal y como ha quedado expresado en el cuerpo del documento, siendo accesible, clara, oportuna, completa y verificable toda la información que integra el expediente, ya que fue elaborada e integrada en observancia del principio constitucional de máxima publicidad.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Honradez

El Manual administrativo establece que para acreditar el criterio de honradez “la dependencia o entidad deberá señalar las medidas que se han tomado para evitar que a través del procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favores a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta”.

El criterio de honradez se encuentra acreditado toda vez que los servidores públicos de la SEMARNAT adscritos a esta Dirección, involucrados con la adjudicación directa que se ha desarrollado hasta el momento, han actuado con rectitud, en apego a la legislación aplicable y a los principios éticos, garantizando que en la propuesta de adjudicación no existe intención de favorecer a persona alguna y únicamente se ha buscado asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, exigiéndose la misma conducta tanto a los proveedores a los cuales se les solicitó cotización del servicio, como al proveedor propuesto.

VIII. Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos, en la presente justificación de excepción, se considera procedente la no celebración de una Licitación Pública para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de una Adjudicación Directa, para la prestación del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán” ya que se encuentra plenamente justificada y han sido acreditados los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP.

Por lo que se solicita a los Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictamine favorablemente la procedencia de la excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción III de la LAASSP, así como 72 fracción III del RLAASSP, para la contratación del “Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

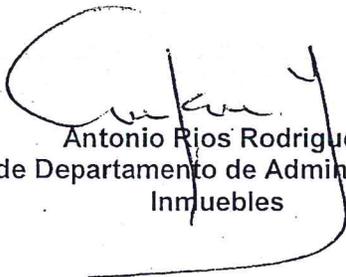
“Servicio de Limpieza para los Inmuebles que ocupa esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Administrativas Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 7 de marzo de 2017.

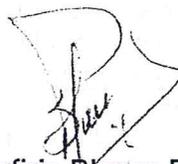
Centrales Ejercito Nacional, Edificio Ajusco Periférico, Edificios de Oficinas Viveros, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán”, descrito en el presente documento con la empresa Tecno Limpieza ECOTEC, S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

Elabora:



Antonio Rios Rodriguez
Jefe de Departamento de Administración de
Inmuebles

Suscribe:



Lic. Porfirio Blanco Pinacho.
Director de Servicios y Mantenimiento de
Inmuebles.
Área Requirente